

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0003295/2019

Córdoba,

12 1 FEB 2019

VISTO:

La nota de la Profesora Ana Faas, donde solicita rectificar el acta 0201800605 de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez;

CONSIDERANDO:

Que en el acta original N° 0201800605 de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, la alumna Jesica Alejandra Soto figura ausente.

Que la profesora Faas deja constancia que por un error involuntario se le consignó Ausente pero lo correcto es que figure nota 4 (cuatro);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna Jesica Alejandra Soto figura como Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez N°0201800605, de fecha 29/11/2018;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201800605, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 29/11/2018, sólo en lo que respecta a la alumna **Jesica Alejandra Soto, Legajo: 37617240** para que, donde figura Ausente diga nota 4 (cuatro);

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

115


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología